



0001201 DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero

1 8 ABR. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 22 de marzo del 2017 a nombre de VIDRIOS Y METALES PABLO BERNAL ABARCA E.I.R.L., RUT Nº 76.450.667-7, en el giro de Fabricación e instalación de ventanas, puertas en aluminio y Venta de lubricantes, ubicado en calle Luis Cousiño N° 2761 Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "RENOVABLES" a contar del 31 de marzo del 2017 hasta el 30 de Septiembre del 2017, a VIDRIOS Y METALES PABLO BERNAL ABARCA E.I.R.L., RUT Nº 76.450.667-7, ubicado en calle Luis Cousiño N° 2761 Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETÁRIO MUNICIPAL ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Patentes Comerciales
- 3. Interesade

MCP/YGS/My/P/MDVP/atg